

Manual para pacientes



Nuestra Misión...

UCFS Healthcare se esfuerza por eliminar las disparidades de salud y mejorar la salud y el bienestar de la comunidad.

Nuestra Visión...

UCFS Healthcare, por su desempeño, reputación y asociación, será la mejor opción del Este de CT para el cuidado de la salud centrado en el paciente.

UCFShealthcare.org

United Community & Family Services

Manual para pacientes

Lugares donde puede obtener cuidado

El Centro de Salud Familiar Edward and Mary Lord

47 Town Street
Norwich, CT 06360
(860) 892-7042

**Cuidado primario para adultos, Medicina pediátrica, Ginecología, Servicios de salud conductual y dental*



Horario de atención:

Cuidado primario para adultos y pediátrico

Lunes a viernes – 8 a.m. - 7 p.m.

Viernes - 8 a.m. - 5 p.m.

1^{er} y 3^{er} sábado de cada mes – 9 a.m. - 1 p.m.

Salud para mujeres

Lunes a viernes – 8 a.m. - 5 p.m.

Dental

Lunes a viernes – 8 a.m. - 7 p.m.

Viernes - 8 a.m. - 5 p.m.

1^{er} y 3^{er} sábado de cada mes – 9 a.m. - 1 p.m.

Servicios de salud conductual

Lunes a jueves: 8 a.m. - 7 p.m.

Viernes - 8 a.m. - 5 p.m.

Oficina de salud conductual de New London

351 North Frontage Road, Suite 24
New London, CT 06230
(860) 442-4319

**Servicios de salud conductual, cuidado primario*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes a jueves - 8 am - 7 pm

Viernes - 8 a.m. - 5pm

Cuidado primario

Martes y miércoles – 8 am - 4 pm

Viernes – 11 am - 7 pm

Centro de salud de Plainfield

120-122 Plainfield Road
Moosup, CT 06354
(860) 822-4938

**Cuidado primario para adultos, Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*



Horario de atención:

Cuidado primario para adultos y pediátrico

Lunes, jueves y viernes - 8 a.m. - 5 p.m.

Martes y miércoles – 8 am - 7 pm

Centro de salud de Plainfield

Servicios de salud conductual

Lunes y viernes - 8 am - 5 pm

Martes - 7 am - 7 pm

Miércoles – 8 am - 7 pm

Viernes – 7 am - 6 pm

Centro de salud de Griswold

226 East Main Street

Griswold, CT 06351

(860) 376-7040

**Cuidado primario para adultos, Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*



Horario de atención:

Cuidado primario para adultos y pediátrico

Lunes y viernes – 8 am - 5 pm

Martes a jueves – 8 am - 7 pm

2^{do} y 4^{to} sábado de cada mes – 9 am - 1pm

Servicios de salud conductual

Lunes a jueves – 8 am - 7 pm

Viernes – 8 am - 5 pm

2^{do} y 4^{to} sábado de cada mes – 9 am - 1pm

Dental

Lunes y martes 8 am - 6 pm

Miércoles 10:30 am - 7 pm

Jueves y viernes 8 am - 4 pm

Oficina de salud conductual de Colchester

212 Upton Rd. Suite C

Colchester, CT 06415

(860) 537-7676

**Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes, martes, jueves – 8:30 am - 7 pm

Miércoles – 8 am - 7 pm

Viernes – 8 a.m. - 5pm

Estacionamiento sin cargo disponible en todos los centros.

Los centros de Norwich y Griswold se encuentran en la línea del autobús. Accesible para silla de ruedas.

Nota:

** Los servicios ofrecidos en un centro de salud específico de UCFS ahora cuenta con registros de salud electrónicos en todos los centros. Es posible que pueda ver en otro centro si el que centro al que usted asiste habitualmente no está abierto.*

Lugares donde puede obtener cuidado

Centro de salud escolar en Montville High School

800 Old Colchester Road
Oakdale, CT 06353
(860) 822-4914

**Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes, miércoles y viernes – 7:30 a.m. - 2:30 p.m.

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 7:30 a.m. - 2:30 p.m.

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Norwich Technical High School

7 Mahan Drive
Norwich, CT 06360
(860) 822-4909

**Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Martes y jueves – 7:30 a.m. - 2:30 p.m.

Servicios de salud conductual

Martes y jueves – 7:30 a.m. - 2:30 p.m.

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Norwich Free Academy

305 Broadway
Norwich, CT 06360
(860) 425-5557

**Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud pediátrica

Lunes a viernes – 7:30 am - 2:30 pm

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 7 am - 2 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Kelly STEAM Magnet Middle School

25 Mahan Drive
Norwich, CT 06360
(860) 934-1101

** Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 3 p.m.

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Global Studies

Magnet Middle School at Teachers Memorial

15 Teachers Drive
Norwich, CT 06360
(860) 934-1150

** Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 8 am - 3 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Stanton Elementary School

386 New London Turnpike
Norwich, CT 06360
(860) 934-1107

** Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 9 am - 4:00 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Waterford High School

20 Rope Ferry Road
Waterford, CT 06385
(860) 822-2803

**Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud pediátrica

Lunes, miércoles, viernes – 7:25 am - 2:10 pm

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 8 am - 3 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Centro de salud escolar en Clark Lane Middle School

105 Clark Lane
Waterford, CT 06385
(860) 822-2803

**Medicina pediátrica y Servicios de salud conductual*

Horario de atención:

Servicios de salud pediátrica

Lunes, miércoles, viernes – 7:50 am - 2:35 pm

Servicios de salud conductual

Lunes a viernes – 8 am – 3 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Waterford Country School

78 Hunts Brook Road
Quaker Hill, CT 06375
(860) 442-9454

**Cuidado primario*

Horario de atención:

Servicios de salud pediátrica

1^{er} y 3^{er} jueves de cada mes

12 pm - 4 pm

(El horario sigue el calendario escolar)

Cómo hacer una cita:

Llame al centro de salud/la oficina en donde desea que lo/a vean para programar una cita inicial o para programar una cita de seguimiento. Le pedirán que indique si tiene un proveedor preferido. También puede visitar [MyChart](#) en nuestro sitio web, www.ucfs.org para enviar solicitudes para que un representante de servicio al cliente lo contacte para programar una cita, o para reprogramar/cancelar citas existentes. Háganos saber si tiene algún problema auditivo, visual o físico o si necesita un intérprete para que podamos acomodar sus necesidades.

Visitas en el mismo día

Ofrecemos citas médicas en el mismo día, además de cuidado sin turno para exámenes dentales y tratamientos urgentes. Siempre que sea posible, sugerimos que llame con anticipación para hacer una cita. Los servicios médicos ofrecen citas en horario nocturno ciertas noches en cada centro que ofrece cuidado médico. Le recomendamos que se haga ver por su proveedor de cuidado primario, pero es posible que se haga ver en otro centro según su necesidad. De lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m., hay enfermeras disponibles para brindarle asesoramiento sobre inquietudes médicas.

Cuidado telefónico después de hora

Si está experimentando una emergencia médica, llame al 911. Si fuera posible, vaya a la sala de emergencias del hospital más cercano.

Por cualquier otra inquietud de salud, llame al número del centro de salud y lo/a conectaremos con el servicio de respuesta del centro de salud, quienes reenviarán las llamadas y las inquietudes al proveedor de guardia. Se le pedirá que proporcione su nombre, número de teléfono y una descripción de su inquietud de salud médica, dental o conductual. Todas las llamadas se responderán dentro de los 30 minutos.

Para cancelar una cita

Entendemos que a veces no es posible asistir a una cita. Contamos con una política para cancelación de citas de 24 horas y le pedimos que nos avise si necesita cancelar su cita con una anticipación mínima de 24 horas del horario programado para su cita, o tan pronto como sea posible. Esto se puede hacer llamando a la oficina donde recibe el cuidado o visitando [MyChart](#) en mychart.ochin.org.

Transporte

Como cliente o padre/madre/tutor de un cliente de UCFS usted tiene la responsabilidad de hacer los arreglos para el transporte hasta y desde la clínica. Todos los programas están localizados y cuentan con personal para brindar un acceso fácil para los clientes que procuran servicios. Nuestras oficinas están ubicadas cerca del transporte público para brindar un acceso fácil y conveniente a otros centros de la comunidad.

Para llegar a una cita

Llegue 15 minutos antes de su cita programada para dar tiempo para anunciarse y registrarse. Si esta es su primera visita, llegue 30 minutos antes de su cita programada de modo de tener tiempo para completar los documentos para nuevos pacientes (También puede visitar [MyChart](#) para descargar los documentos para registrarse con anticipación). Traiga su tarjeta del seguro y una lista de sus medicamentos actuales a todas las visitas.

Qué traer a la primera visita

- Tarjeta del seguro
- Documentación sobre ingresos (2 talones de pago) para participar en la Escala de tarifa gradual (tarifa con descuento en base a los ingresos)
- Antecedentes médicos completos y los registros del médico anterior, incluidos especialistas
- Una lista de medicamentos recetados actuales, incluya vacunaciones y alergias
- Si es el tutor legal de un menor de edad, traiga una prueba de tutoría legal.

Haremos copias de todo lo indicado arriba la primera vez que nos visite y las conservaremos en un archivo; sin embargo, para garantizar que contemos con la información más actualizada, le solicitamos que revise y actualice su información personal en cada visita y que complete los documentos de registro una vez al año. También requerimos que envíe su documentación sobre ingresos una vez al año para restablecer su Escala de tarifa gradual.

Procedimiento para emergencias médicas cuando está en el centro

En caso de que se produzca una emergencia médica que requiere tratamiento de emergencia mientras el paciente está en el centro, el personal llamará al 911 para que responda personal de emergencia. El miembro del personal notifica a su Supervisor directo y completa un Informe de incidente.

Pago

Se solicita que los pacientes tengan el copago disponible al momento en que se prestan los servicios. Los montos de copago figuran en la tarjeta del seguro del paciente. Aceptamos cheque, Visa, Mastercard y dinero en efectivo.

Información sobre seguros:

UCFS acepta la mayoría de los planes de seguros. El personal de UCFS obtiene la autorización y la reautorización del seguro de salud según sea necesaria. Nuestro personal también puede brindar asistencia con la solicitud al Programa de Asistencia con Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) y a programas de asistencia de farmacia. La asistencia del personal también está disponible para personas interesadas en hacer una solicitud a Medicaid, HUSKY o Healthy Start.

UCFS proporciona servicios independientemente de la capacidad de pagar de la persona, con o sin seguro.

UCFS puede ayudarle a cumplir su obligación financiera de las siguientes formas:

Programa Access to Care (Acceso al cuidado)

- Puede ser elegible para un seguro médico gratuito o de bajo costo basado en los ingresos familiares.
- Nuestro Especialista de Access to Care puede ayudarle a:
- Averiguar si es elegible para HUSKY, Medicaid, o un plan de salud calificado en Access Health CT
- Completar el proceso de aplicación
- Aplicar para medicamentos gratuitos o de bajo costo
- Aprender sobre otros programas y servicios en la comunidad

Llame al (860) 822-4798 o envíe un correo electrónico a accesstocare@ucfs.org para programar una cita con un especialista de Access to Care.

Escala de tarifa gradual

UCFS ofrece un programa de escala de tarifa gradual para clientes cuyos ingresos están en o por debajo del 200% del nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés). La escala de tarifa gradual de UCFS se basa en el tamaño de la familia y los ingresos familiares del cliente. Los clientes que no proporcionen información sobre sus ingresos son responsables de pagar los servicios a la tarifa estándar de UCFS. Llame al (860) 822-4367 o envíe un correo electrónico a billing@ucfs.org para programar una cita.

Acuerdo de pago para visitas actuales y futuras

El Acuerdo de pago le permitirá hacer pagos semanales, quincenales o mensuales por el total de los costos de los servicios incurridos durante ese mes. Llame al (860) 822-4367 o envíe un correo electrónico a billing@ucfs.org para programar una consulta.

Plan de pago para saldos pendientes

El Plan de pago le permitirá hacer pagos semanales, quincenales o mensuales en su cuenta hasta que se pague la totalidad del saldo pendiente. El monto y el número de pagos se decidirán durante su consulta financiera con el Asesor financiero para pacientes de UCFS. Llame al (860) 822-4367 o envíe un correo electrónico a billing@ucfs.org para programar una consulta.

Reposiciones de medicamentos recetados

Para reposiciones de medicamentos recetados, debe contactar a su farmacia. Espere 48 horas para el procesamiento de su solicitud. Para obtener más asistencia con una solicitud de reposición, puede llamar a la oficina donde recibe cuidado o completar el formulario de "Solicitud de reposición de medicamentos" (Request Medication Refill" disponible en la página del Portal para pacientes de nuestro sitio web.

Nota: Si es paciente de los Servicios de Salud Conductual y necesita reponer una sustancia controlada, llame al (860) 892-7042, toque 2 para BHS, luego 3 para BHS Medline y deje un mensaje. Todos los mensajes se responderán en un plazo de 48 horas.

Política con respecto al tratamiento del dolor crónico para todos los pacientes nuevos

El tratamiento del dolor crónico puede ser difícil y puede necesitar varios tipos o combinaciones de tratamientos hasta que encuentre alivio. Su buena salud es nuestra primera preocupación y nuestro profesional del cuidado de la salud trabajará con usted formando un equipo para determinar los mejores planes de tratamiento médico para usted.

Este puede ser diferente de su proveedor de cuidado previo y no incluirá: opiáceos, excepto en casos raros tales como cáncer. Los opiáceos incluyen: Vicodin, Percocet, Oxycontin y morfina, así como otros medicamentos.

Referidos

Muchos planes de seguros, especialmente los planes de cuidado administrado, requieren referidos para una prueba o una cita con un especialista. Se deben obtener referidos para todos los servicios que no sean brindados directamente por su proveedor de cuidado primario. Deberá iniciar estos referidos lo más pronto posible después de que se haga una cita para una prueba o con un especialista.

Cada persona asegurada debe elegir un médico de cuidado primario que brinde acceso a todas las otras necesidades del cuidado de la salud del asegurado a través de referidos. Sin referidos, el seguro no pagará la visita y el costo puede convertirse en su responsabilidad.

El procedimiento normal para garantizar que un proceso de referido sea más fácil para usted es el siguiente:

- Lea su plan de seguros y familiarícese con él.
- Consulte a su médico de cuidado primario cuando tenga cualquier problema médico para adquirir los referidos a especialistas o pruebas.
- Espere al menos 48 horas para que se complete el procesamiento del referido.
- Una vez que el referido haya sido completado, se enviará por fax, teléfono o por correo al médico, la institución o a otro proveedor para su acción.

Sistema de información de inmunizaciones de CT

Tal como lo exige la ley y para proteger su salud, su médico compartirá la información de inmunizaciones (es decir, "inyecciones" o "vacunas") con el Departamento de Salud Pública del Estado de Connecticut (DPH, por sus siglas en inglés). El DPH almacenará sus vacunas en su sistema de inmunización llamado CT WiZ. CT WiZ ayuda a garantizar que usted reciba las vacunas necesarias para protegerlo contra las enfermedades prevenibles por vacunación. Si su registro de vacunas se pierde o no está disponible, el DPH puede compartirlo con usted y su médico. Usted puede elegir excluir de CT WiZ la información de sus vacunas enviando una solicitud firmada por escrito al Programa de Inmunizaciones del DPH. Los sistemas de inmunización ayudan a prevenir y controlar las enfermedades. Toda la información se mantiene confidencial como lo exige la ley.

UCFS: El Hogar médico centrado en los pacientes



United Community & Family Service es un grupo médico del tipo Hogar médico centrado en los pacientes (PCMH, por sus siglas en inglés)

Lo ponemos en el centro de su cuidado de salud. El modelo de cuidado PCMH crea equipos de cuidado que le ayudan a entender todos los servicios que recibirá, o que puede necesitar en el futuro, aunque los servicios no se proporcionen en nuestra oficina de cuidado primario.

Usted, su familia y nuestro personal del centro de salud trabajan como equipo para garantizar que usted obtenga el cuidado correcto en el momento correcto. En UCFS, nuestros equipos de cuidado de la salud se asocian con usted y su familia y hacen todo lo posible para comprender y respetar sus necesidades únicas, cultura, valores y preferencias.

Queremos que sea un miembro activo de su equipo de cuidado. Nuestro personal le preguntará si tiene un proveedor preferido. Nuestra meta es programar sus citas con esa preferencia en mente. Lo apoyaremos para que aprenda a manejar y organizar su propio cuidado. Como reconocemos que usted y su familia son miembros clave del equipo de cuidado, trabajaremos duro para brindarle un cuidado integral y coordinado basado en estándares de práctica basados en evidencias.

Aquí hay algunas formas en que ofrecemos apoyo:

- Servicios de cuidado urgente pediátrico los fines de semana para que no tenga que visitar la sala de emergencias cuando su hijo esté enfermo. Siempre llame primero a su pediatra de UCFS.
- En MyChart puede reprogramar/cancelar citas existentes, visualizar los resultados de laboratorio (solo Cuidado Primario) y enviar información personal actualizada o simplemente hacer una pregunta.
- Citas en horarios nocturnos, citas en el mismo día y apoyo telefónico las 24 horas
- Acceso sin turno para consultas dentales urgentes en Norwich Health Center
- Asistencia con referidos
- Recordatorios de citas para pacientes
- Línea telefónica de apoyo para distintos idiomas
- Contacto después de una internación o una estadía en la sala de emergencias para ver si necesita una cita de seguimiento.
- Cuando se haya notificado al hospital local que ha sido admitido, proporcionar al hospital un resumen de su cuidado.
- Brindar a los especialistas un resumen de cuidado cuando hacemos un referido.

MyChart

Nuestro Portal para pacientes en línea le permite realizar las siguientes tareas desde cualquier lugar con acceso a Internet: *Debe recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en el portal para pacientes. Solicite más información a un miembro de nuestro equipo.

- Obtener acceso directo a la información de salud
- Solicitar y administrar citas
- Ver resultados de laboratorio
- Intercambiar mensajes seguros con su proveedor
- Descargar documentos de admisión
- Ver sus registros desde cualquier dispositivo con acceso a Internet
- Actualizar información demográfica
- Pagar facturas

RECURSOS PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Para dejar de fumar



Línea para dejar de fumar de CT: 1-800-QUIT NOW,
www.quitnow.net/connecticut

Grupo para librarse del cigarrillo de Backus Hospital
860-889-8331 - tarifa de \$50 reembolsables si
asiste a todas las sesiones

Clases educativas para dejar de fumar Day Kimball:
860-928-6541 x2083 o 2015

Ledge Light Health District, New London

Comprométase para dejar de fumar: 860-448-4882 x309

Nutrición



Extensión Cooperativa de UCONN, Norwich: Educación
sobre nutrición familiar y Programa de educación sobre
cupones de alimentos, Sin cargo: 860-887-6599

Programa TVCCA para mujeres, bebés y niños (WIC):
860-425-6620

Programa Day Kimball para mujeres, bebés y niños
(WIC): 860-928-3660

Jugadores



Programa de tratamiento para jugadores Bettor Choice:
Norwich, New London: 860-823-3094

Consejo de CT sobre problemas de juego: www.ccp.org,
1-888-789-7777

Servicios para problemas con el juego: 860-344-2244
Chat en vivo disponible en www.ucfs.org

Manejo de la diabetes



Centro de manejo de la diabetes, Backus Hospital,
Norwich: (860) 892-6906

Asociación Americana de la Diabetes, 1-800-DIABETES,
www.diabetes.org

Programa nacional de educación sobre diabetes,
www.ndep.nih.gov

Aptitud física y peso saludable



Centro de pérdida de peso,
Norwich: 860-425-8740

Enjoy LIFE (Disfrute LIFE – Inversión de por vida en aptitud
física y ejercicio),
Centro recreativo Plainfield: 860-889-8331 x2405

Let's Move! (¡A moverse!) www.letsmove.gov

CURVES

- Jewett City, 860-376-8325

Salud mental, manejo del estrés y **abuso de sustancias**



United Community and Family Services

- Norwich: 860-892-7042
- Jewett City: 860-376-7040
- Plainfield: 860-822-4751
- Colchester: 860-537-7676
- New London: 860-442-4319

Autoridad de Salud Mental del Sudeste, Norwich
860-859-4500

Alcohólicos Anónimos CT: www.aact.org

Manejo de enfermedades cardíacas



Cernimiento comunitario de la presión sanguínea
en Backus Hospital, Norwich - se lleva a cabo el tercer
miércoles de cada mes, 860-889-8331 ext.2495

Asociación Americana del Corazón,
1-800-242-8721
www.heart.org

Million Hearts—recursos para brindar herramientas que
ayudan a manejar enfermedades cardíacas, riesgos de
apoplejía y promueven objetivos saludables y manejables,
www.millionhearts.hhs.gov

LISTA DE RECURSOS COMUNITARIOS

Contactos de emergencia



Policía, incendios, rescate - 911
Control de intoxicaciones - 1.800.222.1222
Línea permanente para suicidas - 1.800.273.8255
Línea permanente para violencia doméstica 1.888.774.2900
Línea permanente para abuso infantil 1.800.842.2288
Anticoncepción de emergencia - 1.888.668.2.5283

Referido general



United Way 2-1-1

Marcando 2-1-1, quienes llaman pueden obtener la información más actualizada y referidos para todas sus necesidades como refugio, ropa, asistencia financiera, vivienda, alimentos y energía.

Asistencia financiera

Departamento de Programas de Servicios Sociales de CT
1.800.473.8909
www.ct.gov/dss



Programas de Servicios Humanos de Norwich
1.860.823.3778
www.norwichct.org



Asistencia para vivienda

Programas TVCCA, Sección 8 Vivienda
1.860.425.6545
www.tvcca.org

Programas de la Autoridad de Vivienda de Norwich
1.860.887.1605
www.norwichct.org

Programas de la Autoridad de Vivienda y Finanzas de CT
1.860.721.9501
www.chfa.org

Programas de Caridades Católicas
1.860.889.8346
www.ccfns.org

Asistencia con alimentos

Programas WIC y TVCCA para el Cuidado de Ancianos
1.860.425.6545
www.tvcca.org

Asistencia con alimentos - continuación

Programa de Asistencia con Nutrición Suplementaria de CT (SNAP)
1.800.842.1508
www.ct.gov/dss



Asistencia con ropa y muebles



Programas de Caridades Católicas
1.860.889.8346
www.ccfns.org

Programas Madonna Place
1.860.886.6600
www.madonnaplace.org

Programas del Ejército de Salvación - 1.860.889.2329

Asistencia con energía

Programas de Connecticut Light & Power
1.800.286.2828
www.cl-p.com



Programas de Yankee Gas
1.800.438.2278
www.yankeegas.com

Programas de TVCCA
1.860.425.6681
www.tvcca.org

Transporte y comunicación

Programa de Transporte al Trabajo
1.860.859.4100 x 22
www.ewib.com



Programa de Transporte por Dependencia en el Hogar
1.860.885.1908 x 264
www.reliancehouse.org

Programas de Aseguramiento de WiFi
1.800.392.3850
www.assurancewireless.com

VEYO, Total Transit Company
1.855-478-7350

Asistencia con el idioma

Alfabetizadores voluntarios de Eastern CT
1.860.443.4800
www.englishhelp.org

Empleo

Programas de Trabajo de CT
860.859.5777
www.ctdol.state.ct.us



Programa de Trabajo Easter Seals Connecticut
860.859.4148
www.easterseals.com

Servicios para Jóvenes y Familias de Norwich
860.823.3782
www.norwichct.org

Programas TVCCA
860.425.6603
www.tvcca.org

Cernimiento de elegibilidad en línea

<https://connect.ct.gov/access/>
<http://www.211navigator.org/>
<http://cafcalculator.cafca.org/>



Recursos de salud y cuidado de salud

Paternidad planificada
1.800.230.7526
www.plannedparenthood.org

Sistema de nacimiento a tres años de CT
1.800.505.7000
www.birth23.org



Asociación de salud mental de CT
1.800.529.1970
www.mhact.org

Alianza nacional sobre enfermedades de salud mental
860.882.0236
www.nami.org

Centros comunitarios contra el abuso de sustancias
860.247.8300
www.csacmethadone.com

Alcohólicos Anónimos
1.866.783.7712
www.aa.org

Recursos de salud y cuidado de salud - continuación

Narcóticos Anónimos
1.800.627.3543
www.na.org

Programa de asistencia de farmacia de TVCCA
860.425.6582
www.tvcca.org



Buró del Servicio de Rehabilitación de CT
860.424.4844
www.ct.gov/brs

Departamento de Asuntos de Veteranos de CT
860.887.9162
www.ct.gov/ctva

Servicios legales

Oficina de Acceso al cuidado de salud de CT
1.800.797.9688
www.ct.gov/ohca

Oficina del Defensor del cuidado de salud de CT
1.800.466.4446
www.ct.gov/oha

Oficina del Defensor de niños de CT
1.800.994.0939
www.ct.gov/oca



Centro de apoyo para padres de CT
1.800.445.2722
www.cpacinc.org

Oficina de protección y apoyo para personas con incapacidades de CT
860.297.4300
www.ct.gov/opapd

Oficina de servicios para víctimas
1.800.822.8428
www.jud.ct.gov/crimevictim

Asistencia con reubicación

Programas de servicios humanos de Norwich
860.823.3778
www.norwichct.org

Organizaciones culturales

Organización de Asistencia Cultural
China y Americana
860.373.0606
www.cacaa.org



Organizaciones culturales - continuación

Club de Leones Asiático y Americano de Eastern Connecticut
webmaster@aalionsclub.org
www.e-clubhouse.org/sites/aaa

Iglesia Metodista Coreana de New London
doctorsmc@yahoo

Primera Iglesia Bautista Haitiana
860.887.6193

Naciones soberanas



Departamento de Salud de la Tribu Pequot de Mashantucket
860.313.8014

Departamento de Salud de la Tribu Mohegan
860.862.6158



Departamento de salud local

Distrito de salud Uncas
860.823.1189
www.uncashd.org



Distrito de salud Ledgelight
860.448.4882
www.ledgelighthd.org

Distrito de salud Northeast
860.774.7350
www.nddh.org

LUGARES

Centro de Salud Familiar Edward & Mary Lord
47 Town Street, Norwich
860-892-7042

Centro de Salud de Griswold
226 East Main Street, Griswold
860-376-7040

Centro de Salud Conductual de Colchester
212 Upton Road, Suite C, Colchester
860-537-7676

Centro de Salud de New London
351 North Frontage Road, Suite 24, New London
860-442-4319

Centro de Salud de Plainfield
120-122 Plainfield Road, Moosup
860-822-4938

Servicios de cuidado de ancianos

Cuidado residencial Sheltering Arms
165 McKinley Avenue, Norwich
860-887-5005 ucfseldercare.org

Centro diario para Adultos Ross
165 McKinley Avenue, Norwich
860-889-1252 ucfseldercare.org

Centro de Salud Escolars

**Centro de Salud Escolar en Kelly STEAM
Magnet Middle School**
25 Mahan Drive, Norwich
860-822-2803

**Centro de Salud Escolar en John B. Stanton
Elementary School**
386 New London Turnpike, Norwich
860-822-2803

**Centro de Salud Escolar en Teacher's Memorial
Global Studies Magnet Middle School**
15 Teachers Drive, Norwich
860-822-2803

**Centro de Salud Escolar en Norwich Technical
High School**
7 Mahan Drive, Norwich
860-822-2803

**Centro de Salud Escolar en Norwich Free Academy
(NFA)**
305 Broadway, Norwich

Centro de Salud Escolar en Montville High School
800 Old Colchester Road, Oakdale
860-822-2803

Centro de Salud Escolar en Waterford High School
20 Rope Ferry Road, Waterford
860-822-2803

**Centro de Salud Escolar en Clark Lane Middle
School**
105 Clark Lane, Waterford
860-822-2803

 **UCFS Healthcare**
Well-Being Redefined.
UCFShealthcare.org



 **UCFS Healthcare**
Well-Being Redefined.

Programas y Servicios

UCFShealthcare.org

SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS

Cuidado primario adulto y pediátrico
Servicios médicos integrales con horarios nocturnos y guardias de 24 horas. 860-892-7042

Ginecología
El cuidado proporcionado por una enfermera partera certificada, médicos y profesionales de enfermería especializados en cuidado ginecológico incluye: cuidado preventivo, diagnóstico y agudo con guardia de 24 horas. 860-892-7042

Programa de evaluación y manejo geriátrico
Pruebas de memoria y asesoramiento para el paciente y la familia. El médico trabaja en colaboración con el médico de cuidado primario del paciente. El objetivo del programa es promover, restaurar y mantener la independencia funcional. 860-892-7042

SERVICIOS DE SALUD DENTAL

Servicios integrales de odontología general, odontología pediátrica y odontología preventiva para pacientes de todas las edades. Contamos con un centro dental Special Smiles que proporciona un consultorio dental confortable y tranquilo para niños con fobia dental, autismo, necesidades especiales o para niños que hacen su primera visita al dentista. 860-892-7042

SERVICIOS DE CUIDADO DE ANCIANOS

Sheltering Arms
Un hogar de cuidado residencial para hombres y mujeres a partir de los 60 años, que ofrece una alternativa menos restrictiva y digna para personas mayores que se beneficiarían de una vida supervisada. Los residentes reciben ayuda con el cuidado personal y la administración de medicamentos por parte de una enfermera o asistentes residentes las 24 horas. La tarifa mensual cubre un cuarto privado, todas las comidas, lavado de ropa personal, servicios de aseo del cuarto y actividades recreativas. Visite www.ucfselderare.org para obtener más información. 165 McKinley Avenue, Norwich • 860-887-5005

Centro diario para Adultos Ross
Ross es un programa de día para adultos centrado en la persona y con un modelo médico certificado para personas mayores. El personal capacitado proporciona apoyo durante el día y una gama de actividades satisfactorias. Garantizamos la seguridad mientras proporcionamos un ambiente mental, social y físicamente estimulante. Los participantes se benefician de servicios de enfermería, administración de medicamentos, comidas, terapias de rehabilitación, podología y servicios de peluquería. Hay transporte disponible hacia y desde la mayor parte del condado de New London. Esta es una gran opción de descanso para los cuidadores. Visite www.ucfselderare.org para obtener más información. 165 McKinley Avenue, Norwich • 860-889-1252

SERVICIOS DE ALCANCE COMUNITARIO

Programa de acceso al cuidado
Hace un censo de los clientes para determinar su elegibilidad para programas de seguros tales como HUSKY/Medicaid, Access Health CT y otros. Los clientes que pueden ser elegibles reciben asistencia para el proceso de solicitud. 860-822-4798

Iniciativa médica domiciliaria de Eastern Connecticut
Brinda servicios de coordinación de cuidado para niños y jóvenes con necesidades especiales de cuidado y para sus familias/cuidadores. Los coordinadores de cuidado trabajan con los proveedores de cuidado de salud de los niños para conectar a los niños y sus familias con servicios médicos, educativos y otros servicios comunitarios. 860-822-4164

Administración de casos
Apoyo y coordinación de servicios a clientes que tienen dificultades para satisfacer las necesidades básicas tales como una vivienda estable, alimentos, seguro de salud, empleo y capacitación o que tienen obstáculos para acceder a servicios del cuidado de la salud.

SERVICIOS COMUNITARIOS DE SALUD CONDUCTUAL

Servicios móviles de intervención de crisis
Servicios para niños y adolescentes que están experimentando una crisis psiquiátrica o de salud conductual. En caso de emergencia llame al 211, para obtener información llame al 860-822-4317

Preservación intensiva de la familia
Reducción de riesgos en el hogar y servicios de estabilización para familias referidas por el Departamento de Niños y Familias. 860-822-4312

Terapia familiar multidimensional/Programa HYPE
Brinda terapia individual y familiar intensiva domiciliaria así como servicios de administración de caso para jóvenes y adolescentes de 9 a 21 años que usan sustancias o están en riesgo de hacerlo. 860-822-4766

Asociación consultora para la primera infancia
Brinda consultas de salud mental diseñadas para satisfacer las necesidades sociales y emocionales de los niños desde el nacimiento hasta los cinco años al ofrecer apoyo, educación y consultas a cuidadores, centros para la primera infancia y familias. 860-822-4325

Child First
Servicios clínicos domiciliarios intensivos para niños de hasta seis años que experimentan dificultades sociales, emocionales y de salud conductual, así como a sus familias, mediante el uso de un sistema modelo de cuidado. 860-822-4905

Coordinación de cuidado
Asiste a las familias que no tienen servicios DCF, para acceder y coordinar recursos para su hijo con necesidades significativas de salud conductual usando el modelo de cuidado integral. 860-822-4301

Recuperación basada en la familia
Proporciona servicios domiciliarios intensivos para familias con niños desde el nacimiento hasta los 36 meses que han estado expuestos al abuso de sustancias por parte de sus padres. 860-822-4166

Equipo de apoyo a cuidadores
Proporcionar a las familias de crianza servicios clínicos domiciliarios intensivos y administración de caso para promover la estabilidad familiar. Las familias son referidas por DCF. 860-822-4285

SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD CONDUCTUAL

Consejería y psicoterapia
Brinda una amplia gama de servicios (terapia individual, de pareja, familiar y grupal) para ayudar a los clientes con problemas tales como: duelo, depresión, ansiedad, trauma, crisis vitales, crianza de los hijos, divorcio y separación, abuso de sustancias, abuso físico y sexual, así como problemas emocionales y conductuales de niños, adolescentes y adultos. Junto con los servicios de terapia también ofrecemos evaluación psiquiátrica y administración de medicamentos. 860-822-4900

Programa de tratamiento para jugadores Better Choice
Proporciona servicios ambulatorios (individual, parejas, familiar y grupal) para adultos (mayores de 18 años) que tienen problemas con el juego, así como a las personas afectadas por el juego (es decir, cónyuge, miembros de la familia y otros seres queridos). También se ofrecen servicios de asesoramiento entre pares. 860-823-3094

Autismo
Ofrece una gama de servicios ambulatorios, de salud, educativos y conductuales centrados en la familia en un solo lugar para las personas con autismo y otros problemas de desarrollo, que incluyen evaluaciones integrales, psicofarmacología (medicamentos), intervenciones cognitivas y conductuales, habilidades sociales y comunicación, grupos de aprendizaje social, grupos multifamiliares y de padres. 860-822-4793

Tratamiento asistido con medicamentos
Combina la terapia conductual y los medicamentos para tratar los trastornos por consumo de sustancias. Estos servicios incluyen el uso de medicamentos, personal clínico capacitado, prescriptores formados en medicina de la adicción, recolección de muestras de laboratorio en el lugar y un entrenador de recuperación para ayudar a los clientes en el proceso de recuperación. 860-822-4392

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CLIENTES

United Community & Family Services, Inc. (UCFS) se compromete a brindar cuidado de calidad a nuestros clientes y sus familias. Alentamos a los clientes y sus familias para que conozcan sus derechos y responsabilidades listados a continuación:

USTED TIENE DERECHO A:

1. Recibir un cuidado considerado y respetuoso basado en estándares profesionales de práctica.
2. Recibir servicios sin discriminación sobre la base de raza, color, sexo, estado civil, religión, edad, impedimento, orientación o preferencia sexual, nacionalidad, ascendencia o diagnóstico.
3. Establecer directivas anticipadas y participar en la toma de decisiones éticas.
4. Recibir una explicación de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico en términos que pueda entender.
5. Recibir la información necesaria para participar en decisiones sobre su cuidado y dar su consentimiento informado antes de que se realice cualquier procedimiento de diagnóstico o terapéutico.
6. Rehusar cualquier tratamiento, excepto que la ley lo prohíba, y que le informen las consecuencias de tomar esta decisión, las cuales puede incluir informar al Departamento de Niños y Familias o a los Servicios de Protección.
7. Esperar que todo el personal de la agencia respete su privacidad personal.
8. Esperar que sus registros de salud se mantengan confidenciales de acuerdo con el Aviso de Prácticas de Privacidad de UCFS.
9. Conocer la política de UCFS para acceder a y divulgar la información de sus registros de salud.

10. Recibir una explicación completa sobre todas las investigaciones o procedimientos experimentales propuestos para tratamiento y tener la oportunidad de dar su consentimiento informado antes de que se inicie algún procedimiento.
11. Conocer el nombre y la calificación de todos los individuos que le brindan servicios y cómo contactar a esa persona.
12. Obtener otra opinión médica o dental antes de cualquier procedimiento.
13. Hacer que su custodio legal acceda a sus registros de salud escritos con una cita.
14. Pedir y recibir información sobre su responsabilidad financiera y una explicación de los cargos, incluidos los servicios que se le cobrarán a su seguro, cuando corresponda.
15. Solicitar y recibir un Estimativo de Buena Fe de los honorarios previstos para los servicios proporcionados antes de recibirlos, si no tiene seguro o paga por sí mismo y recibe servicios médicos, ginecológicos, dentales o de salud conductual para pacientes ambulatorios en UCFS.
16. Presentar una queja, ya sea verbal o escrita, sobre los servicios brindados sin temor de discriminación por parte de UCFS. Llame de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
 - Sharon Laliberte, Responsable de Cumplimiento, (860) 822-7042 x 1218.
 - Si la resolución no le satisface, tiene el derecho de contactar a Jennifer Granger, Directora General, al (860) 889-2375.

Hay un proceso de apelación disponible a través del Comité Asesor de Aseguramiento de la Calidad de UCFS, el cual incluye una revisión del caso clínico y una conferencia entre todos los proveedores tratantes.

USTED ES RESPONSABLE DE:

1. Proporcionar información personal, financiera, de seguros y médica exactas, incluidos todos los medicamentos y tratamientos, la cual es necesaria para establecer su plan de cuidado.
2. Hacer preguntas si no entiende la explicación de su diagnóstico, tratamiento, pronóstico o cualquiera de las instrucciones.
3. Desarrollar y participar en su planificación del tratamiento.
4. Seguir las reglas y los reglamentos publicados dentro de las instalaciones de UCFS mientras se encuentre en esas instalaciones.
5. No llevar ningún tipo de arma mientras se encuentre en UCFS o mientras recibe tratamiento del personal de UCFS.
6. No dañar físicamente ni abusar verbal o físicamente a otras personas, incluido el personal de UCFS.
7. Tener para con el personal de la agencia el mismo trato cortés que recibe.
8. Asistir a todas las citas programadas, llegar a tiempo, y poder participar en el tratamiento.
9. Notificar a UCFS dentro de las 24 horas o tan pronto como sepa que no puede asistir a una cita.
10. Informar a los profesionales de cuidado de la salud sobre cualquier cambio o reacción a los medicamentos y/o al tratamiento.
11. Pagar servicios de manera oportuna, incluidos copagos, al momento de recibir el servicio.
12. Avisar a UCFS sobre cualquier problema o insatisfacción con el servicio que recibe.
13. Ocuparse de la supervisión y la seguridad de sus hijos mientras se encuentren en las instalaciones.

Si un cliente no cumple con las responsabilidades indicadas anteriormente o si se desarrolla un conflicto u obstáculo significativo que no se puede resolver entre el proveedor y el cliente, es posible que sea necesario terminar los servicios. Lo más común es que tales situaciones se produzcan después de un episodio o episodios repetidos de lenguaje/comportamiento abusivo, abuso de medicamentos recetados o incumplimiento extremo con el plan de tratamiento, una amenaza emocional o física a cualquier miembro del personal o a otro cliente de UCFS, acoso, interferencia familiar intolerable en la relación proveedor-cliente, o participación en cualquier actividad ilegal que involucre a UCFS.

Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO DETENIDAMENTE.

TIENE DERECHO A OBTENER UNA COPIA DE ESTE AVISO (EN FORMATO ELECTRÓNICO O PAPEL).

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL OFICIAL DE PRIVACIDAD UTILIZANDO LA INFORMACIÓN QUE FIGURA AL FINAL DE ESTE AVISO.

Fecha efectiva original: 14 de abril de 2003

Actualizado en febrero de 2010

Actualizado en julio de 2012

Actualizado en agosto de 2013

Actualizado en abril de 2019

Actualizado en marzo de 2020

Actualizado en mayo de 2020

Actualizado en marzo de 2025

Propósito del Aviso de Prácticas de Privacidad

Este Aviso de Prácticas de Privacidad (el "Aviso") tiene como objetivo informarle sobre la privacidad y la confidencialidad de su información de salud y cómo su información de salud puede ser utilizada y divulgada por United Community & Family Services Inc. ("UCFS" o "nosotros"). También describe sus derechos para acceder y controlar su información de salud y ciertas obligaciones que tenemos en relación con el uso y la divulgación de su información de salud.

A los efectos de este Aviso, su "información de salud" es información sobre usted creada y recibida por nosotros, incluida información demográfica, que puede identificarlo razonablemente y que se relaciona con su condición de salud física o mental pasada, presente o futura, o el pago para la provisión de su cuidado de la salud.

UCFS forma parte de un acuerdo de cuidado de la salud organizado que incluye participantes en la Red de Información de Salud de la Comunidad de Oregón (OCHIN). La lista actualizada de los participantes en la OCHIN puede consultarse en www.ochin.org. Como asociado comercial de UCFS, OCHIN suministra tecnología de la información y servicios relacionados a UCFS y a otros participantes de OCHIN. OCHIN también realiza actividades de evaluación y mejoramiento de la calidad en nombre de sus participantes. Por ejemplo, OCHIN coordina actividades de revisión clínica en nombre de las organizaciones participantes para establecer estándares de mejores prácticas y acceder a los beneficios clínicos que pueden derivarse del uso de sistemas de registros de salud electrónicos. OCHIN también ayuda a los participantes a trabajar en colaboración para mejorar el manejo de referidos de pacientes internos y externos. Su información de salud personal puede ser compartida por UCFS con otros participantes de OCHIN o un intercambio de información de salud solo cuando sea necesario para tratamiento médico o para los propósitos de la operación de cuidado de la salud del acuerdo de cuidado de la salud organizado, y lo que se comparta de su información de salud sigue estando sujeto a la ley aplicable que pueda imponer mayores restricciones de confidencialidad (como 42 C.F.R. Parte 2) como se describe a continuación.

Su información de salud personal puede incluir información médica pasada, presente y futura, así como la información descrita en la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 y sus reglamentos de implementación (colectivamente, "HIPAA"). La información, en la medida en que se divulgue, se divulgará de conformidad con la HIPAA o cualquier otra ley aplicable, enmendada de vez en cuando. Usted tiene el derecho de cambiar de opinión y retirar su consentimiento o autorización para usos o divulgaciones particulares de su información de salud. No obstante, la información ya puede haber sido suministrada o compartida según usted lo autorizó. Cualquier consentimiento o autorización que proporcione tendrá validez hasta que usted lo retire por escrito. Si la solicita, se le proporcionará una lista de entidades a las que se ha divulgado su información de conformidad con las reglas de justificación de la divulgación de la HIPAA, descritas más adelante.

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su información de salud y a notificarlo en caso de que se produzca una violación no garantizada de su información de salud. También estamos obligados por ley a proporcionarle este Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación con su información de salud y para cumplir con los términos del Aviso en vigencia actualmente. Podemos cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento. El nuevo Aviso revisado se aplicará a toda su información de salud que nosotros mantengamos. Usted no recibirá automáticamente un Aviso revisado. Si desea recibir una copia del Aviso entonces vigente en cualquier momento, puede obtenerla a través de nuestro sitio web en www.ucfs.org, contactando a UCFS o pidiéndola en su próxima cita.

Cómo podemos usar o divulgar su Información de salud

UCFS proporciona servicios a través de un amplio espectro de programas continuos, incluidos los servicios médicos a pacientes ambulatorios, salud conductual, salud dental, salud conductual basada en la comunidad, cuidado diurno para adultos y cuidado residencial. Este Aviso describe las prácticas y políticas de UCFS y se aplica a cualquier profesional del cuidado de la salud autorizado a ingresar información en nuestro registro de salud electrónico, incluidos nuestros proveedores autorizados, todos los departamentos y unidades dentro de UCFS, cualquier voluntario dentro de UCFS, así como cualquier pasante o estudiante en UCFS como parte de un programa clínico o un programa educativo similar.

UCFS le pedirá que firme un formulario de consentimiento que permite que UCFS use y divulgue su información de salud para tratamiento, pago y operaciones del cuidado de la salud y pueden pedirle que firme una autorización para permitir usos o divulgaciones específicos de su información de salud. También se le pedirá que acuse recibo de este Aviso.

Además, debe tener en cuenta que la información de salud divulgada de conformidad con una autorización, un consentimiento o este Aviso puede estar sujeta a una nueva divulgación por parte del destinatario y ya no estar protegida por la HIPAA.

Las categorías a continuación describen algunas de las distintas formas en que podemos usar o divulgar su información de salud. Aunque no esté listado específicamente abajo, UCFS puede usar y divulgar su información de salud según la ley lo permita o lo requiera o usted lo autorice, y todos estos usos y divulgaciones se realizarán de conformidad con la legislación aplicable (incluidas la HIPAA y el Título 42 del C.F.R., Parte 2, como se analiza más adelante). Haremos esfuerzos razonables para limitar el acceso a su información de salud a aquellas personas o clases de personas, según corresponda, de nuestro personal que necesiten el acceso para cumplir sus tareas. Además, si fuera necesario, haremos esfuerzos razonables para limitar la información de salud a la cantidad mínima necesaria para alcanzar el propósito previsto para cualquier uso o divulgación y en la medida en que ese uso o divulgación esté limitado por ley.

- **Para tratamiento** - Podemos usar y divulgar su información de salud para brindarle tratamiento médico y servicios relacionados. Su información de salud se puede usar o divulgar a un proveedor de tratamiento que participa en su cuidado. Si tenemos permiso de hacerlo, también podríamos divulgar su información de salud a individuos o centros que participarán en su cuidado después de que se vaya de UCFS y por otros motivos de tratamiento. También podemos usar o divulgar su información de salud en una situación de emergencia. En ciertas circunstancias, podemos divulgar información de salud acerca de usted a personas fuera de UCFS, tales como miembros de la familia, clérigos u otros que estén involucrados en su cuidado (como se describe a continuación).
- **Para pago** - Podemos usar y divulgar su información de salud para poder facturar y recibir pago por el tratamiento y los servicios relacionados que usted reciba. Para propósitos de facturación y pago, podríamos divulgar su información de salud a su fuente de pago, incluidas una compañía de seguros o de cuidado administrado, Medicare, Medicaid, u otro tercero pagador. Por ejemplo, tal vez necesitemos darle a su plan de salud información sobre el tratamiento que recibió para que su plan de salud nos pague o reembolse el tratamiento, o podemos contactar a su plan de salud para confirmar su cobertura o para solicitar autorización previa para un tratamiento propuesto. Si el estado de Connecticut paga alguno de sus servicios como parte de una subvención, podríamos divulgar su información de salud para respaldar los servicios que le proporcionamos cubiertos por la subvención.
- **Para operaciones del cuidado de la salud** - Podemos usar y divulgar su información de salud según sea necesario para operaciones de UCFS, tales como aseguramiento de la calidad y actividades de mejoramiento, revisión de competencia y calificaciones de los profesionales del cuidado de la salud, revisión médica, servicios legales y funciones de auditoría, así como actividades administrativas generales de UCFS. Su información de salud puede ser utilizada por UCFS para realizar administración de casos para fuentes de financiación estatales, federales o locales. Podemos usar un revisor externo de registros

clínicos en conexión con nuestras actividades de aseguramiento de la calidad. También podríamos divulgar su información de salud a estudiantes o pasantes para que aprendan a mejorar ciertas habilidades en UCFS.

- **Dentro de UCFS** - Cualquier departamento de UCFS puede usar su información de salud según sea necesario para tratamiento, propósitos de pago y operaciones del cuidado de la salud en tanto UCFS solo utilice la mínima cantidad de información necesaria para los propósitos de pago y operaciones del cuidado de la salud.
- **Asociados comerciales** - Puede haber algunos servicios proporcionados por entidades externas bajo contrato con UCFS para proporcionar ciertos servicios que incluyen el uso de la información de salud (conocidos como “asociados comerciales”), tales como servicio de facturación, compañía de transcripciones o consultores legales o contables. Podríamos divulgar su información de salud a nuestros asociados comerciales para que puedan realizar el trabajo que les hemos pedido. Para proteger su información de salud, exigimos que nuestros asociados comerciales firmen un contrato escrito que les exija salvaguardar su información de manera adecuada e informarnos sobre cualquier violación a la información de salud.
- **Recordatorios para citas** - Podemos usar y divulgar información de salud para contactarlo como recordatorio de que tiene una cita en UCFS.
- **Alternativas de tratamiento y otros beneficios y servicios relacionados con la salud** - Podemos usar y divulgar información de salud para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento y para informarle sobre beneficios relacionados con la salud, servicios o clases de educación médica que pueden interesarle.
- **Personas que participan en su cuidado o en el pago de su cuidado** - A menos que usted se oponga, podríamos divulgar su información de salud a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o a cualquier otra persona que usted identifique, si la información se relaciona con la participación de la persona en su cuidado de salud o pago para su cuidado de salud. Además, podríamos divulgar su información de salud a una entidad pública o privada autorizada por ley para asistir en las tareas de alivio en caso de desastre. Si no puede estar de acuerdo o si se opone a esta divulgación, podríamos divulgar tal información si determinamos que es lo mejor para usted basándonos en nuestro criterio profesional o si inferimos razonablemente que usted no se opondría.
- **Representantes personales** - Usted puede designar a un individuo (un representante del cuidado de la salud) para que ejerza cierta toma de decisiones médicas en su nombre, o una corte (por ej., un tutor legal) o la ley (por ej., uno de los padres si usted es menor) pueden designarle uno. Nos aseguraremos de que la persona tenga la autoridad para actuar en su nombre como su representante personal, a condición de que no podamos tratar a la persona como su representante personal en ciertas circunstancias.
- **Actividades de salud pública** - Podríamos divulgar su información de salud para propósitos de salud pública, incluido a una autoridad de salud pública autorizada por ley para recopilar o recibir tal información, por ejemplo con el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones, o incapacidad; para informar nacimientos, fallecimientos u otros eventos vitales o informar abuso o negligencia infantil; para calidad, seguridad o efectividad de productos regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos; para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que puede estar en riesgo de contraer o diseminar una enfermedad o condición; a un empleador sobre una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo si proporcionamos cuidado a solicitud del empleador; o para proporcionar una prueba de inmunización para una escuela.
- **Actividades de supervisión de la salud** - Podríamos divulgar su información de salud a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por ley, tales como auditorías, investigaciones, inspecciones, acreditación, otorgamiento de licencias y medidas disciplinarias.
- **Procedimientos judiciales y administrativos** - Si está involucrado en una demanda o disputa, podríamos divulgar su información de salud en respuesta a su autorización o a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información de salud en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento, u otro proceso legal en ciertas situaciones de conformidad con la ley aplicable.
- **Cumplimiento de la ley** - Podríamos divulgar su información de salud para ciertos propósitos de cumplimiento de la ley si la ley lo permite o exige. Los ejemplos incluyen informar heridas de arma de fuego; informar emergencias o muertes sospechosas; cumplir una orden judicial, autorización o proceso legal similar; responder ciertas solicitudes de información relacionada con delitos; evidencia de conducta criminal en nuestras instalaciones; o identificar o localizar a un fugitivo, sospechoso, testigo o persona perdida.
- **Médicos forenses, médicos examinadores, directores de servicios funerarios, organizaciones para la obtención de órganos** - Podemos liberar su información de salud a un médico forense, médico examinador, director de servicios funerarios, o, si usted es donante de órganos, a una organización encargada de la donación de órganos y tejidos.

- **Propósitos de investigación** - Su información de salud se puede usar o divulgar para propósitos de investigación, pero solo si el uso y la divulgación de la información de salud ha sido revisado y aprobado por una Junta de Privacidad especial o por la Junta de Revisión Institucional, o si usted brinda autorización. UCFS participa en una serie de actividades y programas diseñados para promover una mejor salud general y permitirnos servirlo mejor. Parte de estos esfuerzos incluye hacer un cernimiento a algunos consumidores en busca de comportamientos o hábitos que podrían hacer que sean menos saludables o ponerlos en riesgo. El propio personal de UCFS, y sus educadores de salud contratados, pueden hacerle varias preguntas sobre sus hábitos y actividades diarias como parte del cernimiento de toma de información para su tratamiento. Esto nos ayudará a tratarlo y nos permitirá brindarle las mejores opciones para otros servicios que tal vez desee utilizar. La información que comparte con nuestros proveedores, o educadores de salud, pasará a formar parte de su registro.
- **Recaudación de fondos** - Podemos usar cierta información sobre usted para contactarlo para propósitos de recaudación de fondos. Esta información puede incluir su nombre, dirección y otra información de contacto, edad, sexo, y fecha de nacimiento, las fechas en que recibió los servicios de cuidado de la salud, el departamento de información sobre servicios, su médico tratante, información sobre sus resultados y su estatus en el seguro de salud. No utilizaremos ninguno de sus registros que estén sujetos a una mayor protección bajo la ley federal o estatal (incluidos los registros de tratamiento de trastornos por el uso de sustancias que se describen a continuación) con fines de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de negarse a recibir comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos.
- **Para evitar una amenaza grave a la salud o a la seguridad** - Podemos usar y divulgar su información de salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad o a la salud o seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación de ese tipo, solo se haría a alguien que nosotros consideremos puede ser de ayuda para prevenir o disminuir la amenaza.
- **Funciones gubernamentales especializadas** - Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos usar y divulgar su información de salud según las autoridades del comando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos lo requieran. Podríamos divulgar su información de salud a funcionarios Federales autorizados para actividades legales de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley. Si fuera necesario por ley, podríamos divulgar su información de salud protegida a funcionarios federales autorizados para que ellos puedan brindar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o para conducir investigaciones especiales. También podríamos divulgar información de salud a los establecimientos penitenciarios sobre un recluso de dicho establecimiento en determinadas circunstancias.
- **Compensación a los trabajadores** - Podemos usar o divulgar su información de salud según las leyes permitan en relación con la compensación a los trabajadores o con programas relacionados.
- **Uso y divulgación del cuidado de la salud reproductiva** – No podemos usar ni divulgar su información de salud protegida para ninguna actividad que involucre una investigación sobre cualquier persona, o la imposición de responsabilidad penal, civil o administrativa sobre cualquier persona, por el mero acto de buscar, obtener, proporcionar o facilitar el cuidado de la salud reproductiva, o para identificar a cualquier persona para esos fines prohibidos. Por ejemplo, si un agente de la ley solicita registros relacionados con su recepción de cuidado de salud reproductiva legal con el fin de llevar a cabo una investigación sobre usted o su proveedor, no podemos proporcionar los registros ni la información de salud relacionada.
- **Requisitos de certificación para ciertas solicitudes de información sobre el cuidado de la salud reproductiva** – Si recibimos una solicitud para usar o divulgar su información de salud protegida relacionada con el cuidado de la salud reproductiva por ciertas razones (actividades de supervisión de la salud, procedimientos judiciales o administrativos, propósitos de aplicación de la ley, o divulgaciones a médicos forenses u otra información sobre difuntos), no podremos hacerlo a menos que recibamos una declaración firmada del solicitante en la que se indique que el uso o la divulgación solicitados no tienen el propósito de conducir una investigación o de imponer responsabilidad penal, civil o administrativa a una persona por buscar, obtener, proporcionar o facilitar cuidado de salud reproductiva legal, o de identificar a cualquier persona para uno de esos propósitos prohibidos. Por ejemplo, si un agente de la ley solicita información de salud protegida relacionada con el cuidado de la salud reproductiva, no divulgaremos dicha información a menos que el agente proporcione una declaración firmada de que la solicitud no tiene un propósito prohibido. Este requisito de declaración no se aplica a los usos o divulgaciones que usted (o su representante personal) autorice.
- **Reglas especiales con respecto a la divulgación de información relacionada con la salud mental, el trastorno por uso de sustancias y el VIH** - En general, podríamos divulgar su información de salud para propósitos de tratamiento, pago u operaciones del cuidado de la salud. Las divulgaciones de información de salud relacionada con el cuidado de condiciones de salud mental, trastornos por uso de sustancias (incluido el uso de drogas o alcohol), pruebas y tratamiento relacionados con el VIH, o con menores de edad, puede estar sujeto a ciertas restricciones especiales y requerir su autorización específica antes de que se nos

permita hacer cualquiera de esas divulgaciones. Por ejemplo, en general no divulgaríamos esta información protegida especialmente en respuesta a una citación, orden judicial u otro proceso legal a menos que firme una autorización específica o cuando una corte ordene la divulgación.

- Información sobre salud mental. Solo divulgaremos información sobre salud mental cuando exista una autorización, orden judicial o si la ley lo requiere o permite de otro modo. Por ejemplo, de acuerdo con la ley federal de Connecticut, todas las comunicaciones entre usted y un psicólogo, psiquiatra, trabajadora social y ciertos terapeutas y consejeros serán privilegiadas y confidenciales.
- Información sobre diagnóstico y tratamiento para el trastorno por uso de sustancias. Si usted recibe tratamiento en un programa especializado en el trastorno por uso de sustancias (incluido el que brinde un proveedor especializado en el trastorno por uso de sustancias en una de nuestras instalaciones), cualquier registro de ese tratamiento o que de otro modo pertenezca a su trastorno por uso de sustancias queda sujeto a una mayor confidencialidad y a restricciones de no divulgación bajo leyes y reglamentos Federales y estatales (incluido, sin limitaciones, el Título 42 del C.F.R. Parte 2). Podemos no divulgar que usted ha recibido un diagnóstico o tratamiento para un trastorno por uso de sustancias ni ninguna otra información con respecto a su tratamiento a menos que:
 1. Usted consienta por escrito;
 2. La divulgación sea permitida por una orden judicial; o
 3. La divulgación se hace al personal médico en una emergencia médica o a personal calificado para investigación, auditorías o evaluación del programa, o a una organización de servicios calificada o a una entidad con control administrativo sobre un programa cubierto bajo estas leyes y reglamentos Federales.

Consentimiento – Usted puede proporcionar un consentimiento único por escrito para todos los usos o divulgaciones futuros de los registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias protegidos por el Título 42 del C.F.R., Parte 2, para propósitos de tratamiento, pago y/u operaciones de cuidado de la salud. Si usted proporciona dicho consentimiento, podremos seguir utilizando o divulgando esos registros según lo permitido por la HIPAA y este Aviso sin necesidad de un consentimiento adicional por escrito de su parte.

Restricción de usos/divulgaciones – No podemos utilizar ni divulgar sus registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias protegidos por el Título 42 del C.F.R. Parte 2, o cualquier testimonio que transmita el contenido de esos registros, en conexión con cualquier procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra sin su consentimiento, excepto cuando lo exija una orden judicial acompañada de una citación o mandato legal similar (dicha orden solo se puede emitir después de que se le haya notificado y se le haya dado la oportunidad de ser escuchado).

Violaciones – La violación de las leyes y reglamentos Federales que gobiernan la confidencialidad de los registros de tratamiento del trastorno por uso de sustancias es un delito. Las sospechas de violación se pueden informar a las autoridades apropiadas de acuerdo con los reglamentos federales. Las leyes y los reglamentos federales no protegen ninguna información sobre un delito cometido por un paciente, ya sea en el programa para el trastorno por uso de sustancias ni contra ninguna persona que trabaja para el programa ni sobre ninguna amenaza de cometer ese delito. Las leyes y los reglamentos federales también permiten que la información sobre sospecha de abuso o negligencia infantil se informe bajo la ley del estado a las autoridades estatales o locales apropiadas. La ley y los reglamentos Federales que gobiernan los registros de tratamiento del trastorno por uso de sustancias se pueden encontrar en 42 U.S.C. § 290dd-2 y 42 C.F.R. Parte 2.

- Información relacionada con el VIH. Podríamos divulgar información relacionada con el VIH según lo permita o requiera la ley de Connecticut. Por ejemplo, su información relacionada con el VIH, si la hubiera, se puede divulgar sin su autorización para propósitos de tratamiento, ciertas actividades de supervisión de la salud, para cumplir con una orden judicial, o en caso de ciertas exposiciones al VIH que afecten al personal de UCFS, a otra persona, o a un compañero conocido en ciertas circunstancias.
- Menores. Cumpliremos la ley de Connecticut en el uso o divulgación de información de salud de menores. Por ejemplo, si eres un menor no emancipado que consiente un servicio de cuidado de la salud relacionado con VIH/SIDA, enfermedades venéreas, abortos, tratamiento ambulatorio de salud mental o dependencia de drogas o alcohol, y no has solicitado que otra persona sea tratada como representante personal, puedes tener la autoridad de consentir el uso y la divulgación de tu información de salud relacionada con esos servicios de cuidado de la salud.

Cuando no podemos usar o divulgar su información de salud

Excepto como se describe en este Aviso, o según la ley de Connecticut o la ley federal lo permita, no usaremos ni divulgaremos su información de salud sin su autorización escrita.

Su autorización escrita especificará los usos o divulgaciones particulares que usted elija permitir. Bajo ciertas circunstancias limitadas, UCFS puede condicionar el tratamiento a la provisión de una autorización, como cuando se administra tratamiento relacionado con una investigación. Si usted nos autoriza a usar o divulgar su información de salud por motivos que no son el tratamiento, el pago u operaciones del cuidado de la salud, puede revocar su autorización (o un consentimiento escrito) por escrito en cualquier momento poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad de UCFS. Si revoca su autorización (o un consentimiento escrito), ya no usaremos ni divulgaremos su información de salud para los propósitos cubiertos por la autorización, pero su revocación no afectará a los usos o divulgaciones realizados en base a la autorización previa a su revocación.

Notas de psicoterapia

Se requiere una autorización firmada o una orden judicial para cualquier uso o divulgación de notas de psicoterapia, excepto para hacer ciertos tratamientos, pagos u operaciones del cuidado de la salud y para que UCFS la use para tratamiento, programas de capacitación o para defensa contra una demanda legal.

Comercialización

Se requiere una autorización firmada para el uso o la divulgación de su información de salud para un propósito que lo aliente a comprar o usar un producto o servicio, excepto en el caso de ciertas circunstancias limitadas, como cuando la comunicación para comercialización es en persona o cuando la comercialización incluye la distribución de un regalo promocional de valor nominal proporcionado por UCFS. No se requiere una autorización para describir un producto o servicio relacionado con la salud que nosotros proporcionamos; para enviarle comunicaciones relacionadas con su tratamiento o indicar o recomendar tratamientos alternativos, terapias, proveedores, o lugares de cuidado para usted.

Venta de Información de salud

Se requiere una autorización firmada para el uso o la divulgación de su información de salud en caso de que UCFS reciba, directa o indirectamente, remuneración por tal uso o divulgación, excepto bajo ciertas circunstancias según la ley federal o la ley de Connecticut permitan.

Sus derechos sobre la información de salud

Usted tiene los siguientes derechos en relación con su información de salud. A continuación se describe brevemente cómo puede ejercer estos derechos.

- **Derecho a solicitar restricciones a su información de salud** - Usted tiene derecho a solicitar ciertas restricciones o limitaciones sobre la información de salud que usamos o divulgamos sobre usted. Usted puede solicitar una restricción o revisar una restricción sobre el uso o la divulgación de su información de salud proporcionando una solicitud por escrito en la que indique la restricción específica solicitada. Puede obtener de UCFS un formulario de Solicitud de restricción. No se nos exige que estemos de acuerdo con su restricción solicitada, a menos que incluya la divulgación de información de salud a un plan de salud con el objeto de realizar pagos u operaciones del cuidado de la salud que solo se refieren a un ítem de cuidado de la salud por el cual se le ha pagado a UCFS de bolsillo y en su totalidad. Si estamos de acuerdo en aceptar la restricción que usted solicitó, cumpliremos su solicitud excepto cuando sea necesario brindarle tratamiento de emergencia. Si se divulga la información de salud restringida a un proveedor de cuidado de la salud para tratamiento de emergencia, solicitaremos que ese proveedor de cuidado de la salud no use ni divulgue la información después. Además, usted y UCFS pueden terminar la restricción si se notifica a la otra parte por escrito de esta terminación. A menos que usted esté de acuerdo, la terminación de la restricción solo es efectiva con respecto a la información de salud creada o recibida después de que le hemos informado la terminación.
- **Derecho a recibir comunicaciones confidenciales** - Usted tiene derecho a solicitar un acomodo razonable con respecto a la forma en que recibe las comunicaciones sobre información de salud. Usted tiene derecho de solicitar un medio de comunicación alternativo o un lugar alternativo donde le gustaría recibir las comunicaciones. Puede presentar una solicitud por escrito a UCFS solicitando comunicaciones confidenciales. Puede obtener de UCFS un formulario de Solicitud de comunicaciones confidenciales.
- **Derecho a acceder, inspeccionar y copiar su información de salud** - Usted tiene derecho a acceder, inspeccionar y obtener una copia (en papel o formato electrónico) de su información de salud que se usa para tomar decisiones sobre su cuidado durante todo el tiempo en que UCFS mantenga la información de salud. Si

mantenemos su información de manera electrónica en un grupo de registros designados, entonces usted tiene derecho a solicitar una copia electrónica de esa información. Para acceder, inspeccionar y copiar su información de salud que se puede usar para tomar decisiones sobre usted, usted debe enviar su solicitud por escrito a UCFS. Si solicita una copia de la información, podemos cobrarle una tarifa por los costos de la preparación, las copias, el envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Podemos denegar, en todo o en parte, su solicitud de acceder, inspeccionar y copiar su información de salud bajo ciertas circunstancias limitadas. Si le denegamos su solicitud, le daremos una explicación escrita del motivo para denegarla. Puede tener derecho de apelar esta negativa a un profesional independiente del cuidado de la salud designado por nosotros para actuar como oficial revisor. Esta persona no habrá participado en la decisión original de denegar su solicitud. También puede tener derecho de solicitar una revisión de nuestra negativa de acceso a través de un tribunal de justicia. Todos los requisitos, costos judiciales y honorarios de abogados asociados con una revisión de la negativa realizada por un juzgado son su responsabilidad. Usted tal vez desee buscar asesoramiento legal si está interesado en ejercer sus derechos a través de un juzgado.

- **Derecho a enmendar su información de salud** - Usted tiene derecho de solicitar una enmienda de su información de salud durante todo el tiempo que en que se conserve la información por o para UCFS. Su solicitud se debe hacer por escrito a UCFS y debe indicar el motivo para la enmienda solicitada. Puede obtener de UCFS un formulario de Solicitud de enmienda. Si denegamos su solicitud de enmienda, le daremos una denegación escrita que incluya los motivos de la negativa y el derecho de presentar una declaración escrita en desacuerdo con la denegación. Podemos refutar su declaración de desacuerdo. Si no desea presentar una declaración escrita de desacuerdo con la denegación, puede solicitar que su solicitud de enmienda y su negativa se divulguen con cualquier divulgación futura de su información relevante.
- **Derecho de recibir un informe de las divulgaciones de la información de salud** - Usted tiene derecho de solicitar un informe (una lista) de ciertas divulgaciones de su información de salud realizada por UCFS o por otros en nuestro nombre durante los seis (6) años previos. Para solicitar un informe de las divulgaciones, debe enviar una solicitud por escrito. El primer informe proporcionado dentro de un período de doce meses será gratuito. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo para cada solicitud futura de informe dentro de un único período de doce meses. Sin embargo, se le dará la oportunidad de retirar o modificar su solicitud de informe de las divulgaciones para evitar o reducir la tarifa. En caso de que UCFS mantenga un registro de salud electrónico, se dará un informe de las divulgaciones del registro de salud electrónico relacionado con el tratamiento, el pago u operaciones del cuidado de la salud solo por un período de tres (3) años previo a la solicitud.
- **Derecho de obtener una copia del aviso en papel** - Usted tiene derecho a obtener una copia de este Aviso en papel, aunque haya accedido a recibir este Aviso de manera electrónica. Puede solicitar una copia de este Aviso en cualquier momento poniéndose en contacto con UCFS. Además, puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web, www.ucfs.org.
- **Derecho a presentar una queja** - Puede presentar una queja con nosotros o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos si considera que hemos violado sus derechos de privacidad. Puede presentarnos una queja notificando a nuestro Oficial de Privacidad de la misma. No recibirá ninguna penalización por presentar una queja y haremos todos los esfuerzos razonables para resolver su queja con usted.
- **Contacto en UCFS** - Si tiene alguna pregunta en relación con este Aviso, quisiera contactar a UCFS en relación con algún aspecto del Aviso o de los Formularios a los que se refiere el Aviso, o si quisiera presentar una queja, puede contactar al Oficial de Privacidad de UCFS utilizando la información de contacto a continuación:

United Community & Family Services, Inc.
34 East Town Street
Norwich, CT 06360
Attention: Sharon Laliberte, Privacy Officer
Teléfono: 860-822-4148